

E D I C T O

Que en el expediente número **460/2023/II** del índice del Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de Veracruz, Veracruz. - SE HACE SABER, que con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, se decretaron procedentes las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por MARÍA EUGENIA PIMENTEL RAMÍREZ, en las que se declaró la ausencia de AUXILIO VALENCIA MARTÍNEZ, con apoyo en el numeral 580 del Código Civil del Estado de Veracruz, resolución que en fecha once de enero del año en curso, causó estado. -----

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES OCASIONES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, DE MANERA GRATUITA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

SE EXPIDE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO- DOY FE. -- -----

EL SECRETARIO HABILITADO


LIC. MAXIMILIANO ROBLES MORALES



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR**